



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7195

05/01/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 1449

***Regímenes Informativos. Prórroga.***

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el vencimiento para la presentación de los R.I. anuales "Estados Financieros para Publicación Trimestral/Anual" y "Supervisión Trimestral/Anual", - inclusive el R.I. Base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional - correspondientes al período diciembre de 2020, operará a los 70 días posteriores al cierre de ejercicio (11/03/21).

El mismo vencimiento se aplicará para la información trimestral a diciembre/20 del R.I. "Reporte de operaciones sospechosas (ROS)".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros